

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

REGLAMENTACION INTERNA PARA LA ELABORACION DE TRABAJO DE GRADO DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

El comité curricular del plan de estudio de Arquitectura, según consta en el acta 09 del 03 de octubre de 2019, avaló la propuesta de “Reglamentación Interna para la Elaboración de Trabajo de Grado del Programa de Arquitectura UFPS”.

Por medio del cual se adopta el reglamento interno de trabajo de grado en todas sus modalidades expresadas en el Artículo 140 del estatuto estudiantil (Acuerdo 065 del 26 de agosto de 1996).

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 065 del 26 de agosto de 1996, Estatuto Estudiantil, en su Artículo 147, funciones del Comité Curricular del Plan de Estudios con respecto a los proyectos de grado; literal 2, reza: “Elaborar el proyecto de normatividad que reglamenta internamente los proyectos de grado y sus componentes alternas a este, para el plan de estudios respectivo, el cual será objeto de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario previo visto bueno de los Consejos de Facultad y Académico”.

Que el Artículo 142, reza: “Las condiciones y procedimientos para la presentación, desarrollo y evaluación de cada una de las modalidades de trabajo de grado, o sus componentes alternas, harán parte de la reglamentación específica de cada facultad, para cada plan de estudios”.

Que el Artículo 140 del Estatuto Estudiantil de la Universidad Francisco de Paula Santander establece las modalidades de Trabajo de Grado, por las cuales un alumno puede optar para cumplir con este requisito de graduación.

Que se hace necesario establecer la reglamentación básica de requisitos para Trabajo de Grado, con objeto de consagrar los criterios institucionales marco, sobre los cuales el Comité Curricular de cada Plan de estudios elaborara la normatividad específica y procedimental que reglamenta internamente el trabajo de grado como componente curricular.

ACUERDA:

Reglamentar los procesos, desarrollo y presentación de los trabajos de grado presentados por los estudiantes del plan de estudios de arquitectura en todas las modalidades.

CAPITULO I

GENERALIDADES

CONCEPTO: El trabajo de grado es un componente del plan de estudios y puede ser iniciado por el estudiante que haya aprobado por lo menos el 60% de los créditos exigidos por su plan de estudios (Artículo 143), cuando su modalidad sea proyecto de grado, modalidad investigativa o proyectual.

OBJETIVOS (Artículo 139)

- a. Brindar al estudiante la oportunidad de manifestar de manera especial su capacidad investigativa, su creatividad y disciplina de trabajo mediante la aplicación integral de los conocimientos y métodos requeridos.
- b. Servir como instrumento de extensión a la comunidad y medio de generación del conocimiento.
- c. Facilitar al estudiante su participación y concurso en la solución de problemas comunitarios.
- d. Facilitar al estudiante una mayor autonomía en el desarrollo de trabajos científicos, científico-tecnológicos y profesionales propios de su formación.

ETAPAS (Artículo 141)

- a. Presentación de anteproyecto o plan de trabajo según corresponda a la modalidad del proyecto seleccionado.
- b. Desarrollo o ejecución física del proyecto.

- c. Sustentación del proyecto de grado.

CAPITULO II

DEL TEMA

El Comité Curricular del Programa de Arquitectura, ratifica su decisión, (acta No 02 del 19 de febrero de 2019), El tema objeto del trabajo de grado debe pertenecer a las líneas de investigación del programa de Arquitectura, las cuales se describen a continuación

- a. Grupo de investigación en Arquitectura y Materiales Alternativos – GRAMA

Líneas de investigación

- Arquitectura, Materiales y Medio Ambiente.
- Desarrollo y Caracterización de nuevos Materiales Ambientalmente Sostenibles para Uso en la Construcción.
- Arquitectura Bioclimática.

- b. Grupo de Investigación Taller de Arquitectura y Dinámicas del Territorio TAR_GET

Líneas de investigación

- Espacio público y cultura ciudadana.
- Gestión Territorial.
- Patrimonio e Itinerarios Urbanos.
- Planeación Estratégica y Fortalecimiento Institucional.

- c. Grupo de Investigación Design Research Laboratory DLab

Líneas de investigación

- Simulación y Modelización.
- Línea convergencia de lo digital y lo físico. Cyborg.

d. Semillero de investigación en Arquitectura y Materiales Sostenibles ECO-Hábitat - GRAMA

Línea de investigación:

- Arquitectura, Materiales y Medio Ambiente

e. Semillero de Investigación Taller Planeación de la Ciudad STPC - TAR_GET

Línea de investigación:

- Espacio público y cultura ciudadana.
- Gestión Territorial.
- Itinerarios Urbanos

CAPITULO III

DE LAS DEFINICIONES Y SUS FUNCIONES

DIRECTOR

Todo trabajo de grado debe tener un Director, el cual debe ser un profesional del área de conocimiento que trata el proyecto, y podrá estar o no vinculado a la Universidad (Artículo 145).

Si no está vinculado a la universidad, debe presentar su hoja de vida ante el Comité Curricular, quienes darán el aval respectivo de su participación como Director.

El estudiante tiene potestad de elegir el profesional que dirigirá su proyecto de grado, excepto en la modalidad de pasantía, que serán dirigidas por el representante legal de la Entidad o el director de grupo de investigación si es el caso.

CO DIRECTOR

Si fuere necesario, el estudiante tendrá la potestad de nombrar un codirector quien será un profesional de la disciplina o un profesional de otra área afín, siempre y cuando su aporte sea significativo para el desarrollo de su trabajo de grado.

Parágrafo: en el caso que la naturaleza del proyecto sea interdisciplinar se hace necesario nombrar codirector.

FUNCIONES DEL DIRECTOR

Serán obligaciones del Director del Proyecto:

- a) Asesorar al estudiante en la elaboración de la propuesta o anteproyecto y acompañar la sustentación del mismo.
- b) Dirigir y asesorar al estudiante en el desarrollo del trabajo de grado.
- c) Revisar y corregir el contenido, la metodología, la redacción, el estilo y la presentación técnica del proyecto, exigidas por el Comité curricular.
- d) Emitir concepto final de cumplimiento del proyecto de diseño del estudiante ante el comité curricular.
- e) Asistir a la sustentación del proyecto.

DEBERES DEL ESTUDIANTE

Serán deberes del estudiante, respecto a la dirección del proyecto:

- a. Sustentar ante el director su anteproyecto y proyecto de grado, antes de hacer oficial la entrega al comité curricular, para efectos de aprobación por parte del director, quien verifica y certifica a través de un oficio que el documento cumple con la normativa exigida por la universidad, para la sustentación de los mismos.
- b. Acatar las directrices impartidas por el director antes, durante y posterior a la presentación, desarrollo y sustentación de su anteproyecto y proyecto final.
- c. Cumplir con el cronograma establecido en las etapas de desarrollo del anteproyecto y proyecto de grado.
- d. Una vez el comité curricular avale su anteproyecto (en cualquier modalidad), el estudiante se compromete a culminar el mismo, salvo en casos especiales que se requiera su abandono, para lo cual debe presentar ante el Comité Curricular, la justificación mediante oficio con el Bo.Vo. de su Director.

Parágrafo: si el estudiante no oficializa su decisión de abandono del trabajo de grado, el comité curricular tiene la potestad de sancionarlo por un semestre y posterior a éste puede presentar una nueva propuesta.

Parágrafo: Las partes pueden dar por terminado su vínculo, si algunas de los dos incumplen sus funciones descritas.

Parágrafo: para oficializar este procedimiento, quien renuncia debe presentar su justificación certificada, mediante oficio dirigido al comité curricular con el Bo Vo de la persona afectada

FUNCIONES DEL COMITÉ CURRICULAR (Artículo 147)

Son funciones del Comité Curricular del Plan de Estudios con respecto a los proyectos de grado:

- a. Aprobar o no el anteproyecto o plan de trabajo.
- b. Aceptar o no al Director y los asesores del trabajo de grado.
- c. Nombrar el jurado calificador del trabajo de grado.
- d. Emitir concepto sobre la calificación Meritorio o Laureada de los trabajos de grado.
- e. Elaborar el proyecto de normatividad que reglamenta internamente los proyectos de grado y sus componentes alternas a este, para el plan de estudios respectivo, el cual será objeto de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario previo visto bueno de los Consejos de Facultad y Académico.

Además de las funciones, descritas en este numeral, el comité curricular debe:

- a. Nombrar jurados de sustentación para anteproyectos y proyectos de grado.
- b. Informar al estudiante mediante oficio físico o digital, la fecha y nombre de los jurados evaluadores.
- c. Proporcionar el formato de evaluación para la sustentación de anteproyecto y proyecto de grado, según sea el caso.
- d. Posterior a la sustentación del anteproyecto, emitir mediante oficio el concepto de los jurados evaluadores, anexando el formato de evaluación con los criterios y observaciones dadas al documento para que el estudiante las desarrolle y las presente en la sustentación del proyecto final.

- e. Posterior a la sustentación del proyecto final, emitir mediante acta de sustentación la calificación obtenida por los estudiantes, la cual debe entregarse al estudiante tres (3) días hábiles después de la sustentación, si no hubiere observaciones al documento.
- f. Si la nota que obtiene el estudiante es Meritoria (nota de 4,5 y menor de 5,0) o Laureada (5,0), se debe presentar justificación de esa nota (emitida por los jurados calificadores) ante las instancias pertinentes para el debido trámite.

CAPITULO IV

DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO

Que el Artículo 140 (Artículo 2) del Estatuto Estudiantil de la Universidad Francisco de Paula Santander establece las modalidades de Trabajo de Grado, por las cuales un alumno puede optar para cumplir con este requisito de graduación.

El desarrollo del trabajo de grado solo podrá ser iniciado por el estudiante, si cuenta con la aprobación oficial del Anteproyecto correspondiente por parte del Comité Curricular del Plan de Estudios.

a. Monografía: Es un trato sistemático, especial y completo de determinada parte de una ciencia o asunto en particular; puede ser descriptiva cuando se determinan las características de un objeto, o explicativa, cuando se requiere de la aplicación de conocimientos.

b. Investigación: Es la actividad intelectual encaminada a la construcción de conocimientos en las diversas esferas de la actividad humana, utilizando instrumentos racionales y materiales concebidos a través del tiempo, dentro del rigor y los cánones aceptados como científicos y cuyo fin último es el progreso del conocimiento y su aplicación en beneficio de la sociedad.

c. Sistematización del conocimiento: Es la organización y/o reorganización de saberes de una ciencia o disciplina, presentados y difundidos en forma novedosa y didáctica.

d. Trabajo Social: Desarrollo de programas, diseñados previamente para una institución o comunidad en los cuales se produce optimización o mejoramiento de algunos aspectos, que se traducen en una mejor calidad de vida, tales como: educación, salud, recreación, medio ambiente, producción, comercialización, entre otros. deberán tener una duración mínima de un semestre académico y una intensidad horaria no menor a 300 horas

e. Consultoría: Es el ejercicio profesional mediante el cual se conciben, elaboran y presentan proyectos de inversión, infraestructura, de ingeniería, de desarrollo comunitario, entre otros, los cuales involucran análisis y diseños, investigación de campo, trabajo de laboratorio y discusión de gabinete u oficina. Dentro de esta modalidad, los estudiantes solo podrán participar en aquellos proyectos de consultoría que realice la Universidad para el desarrollo de programas o políticas institucionales de entidades Públicas o Privadas. deberán tener una duración mínima de un semestre académico y una intensidad horaria no menor a 300 horas

f. Pasantía: Rotación o permanencia del estudiante en una comunidad o institución, en la cual, bajo la dirección de un profesional experto en el área de trabajo, realiza actividades propias de la profesión, adquiriendo destrezas y aprendizajes que complementan su formación. deberán tener una duración mínima de un semestre académico y una intensidad horaria no menor a 300 horas

PARAGRAFO: El comité curricular en su sesión del 19 de marzo de 2019 como consta en el acta No 02, aprobó: *“El comité curricular informa a quienes no clasifiquen para la modalidad curso de profundización o diplomado, que los Grupos de Investigación GRAMA, TAR_GET y DLAB se encuentran con convocatorias permanentes para conformar iniciativas de proyecto que sean viables para desarrollar y culminar en el lapso de un semestre lectivo.”*

El estudiante desarrollará un proyecto designado por el grupo de investigación, bajo la modalidad de pasantía, siguiendo los lineamientos de la misma.

g. Trabajo Dirigido: Consiste en el desarrollo, por parte del estudiante y bajo la dirección de un profesional en el área del conocimiento a la que es inherente el trabajo, de un proyecto específico que debe realizarse siguiendo el plan

previamente establecido en el anteproyecto correspondiente, debidamente aprobado. deberán tener una duración mínima de un semestre académico y una intensidad horaria no menor a 300 horas.

CREDITOS ESPECIALES COMO COMPONENTES ALTERNOS (Artículo 3)

- a. Cursos de Profundización Académica
- b. Exámenes especiales

a. **Cursos de profundización Académica:** Son cursos relacionados con la naturaleza del Plan de Estudios, adicionales a aquellos de pensum orientados a complementar académicamente la formación profesional del estudiante.

Los cursos de profundización académica deberán ser aprobados previamente por el Comité Curricular del respectivo Plan de Estudios y programados por los Departamentos Académicos de la Universidad Francisco de Paula Santander o por Instituciones de Educación Superior oficialmente reconocidas.

PARAGRAFO: “Con respecto a los cursos de Profundización, el Comité Curricular del Programa de Arquitectura, en pleno uso de sus facultades y autonomía en la organización de las actividades académicas y curriculares, informa que:”

1. *Se otorgarán los cupos que fueran necesarios para optar por esta modalidad de grado “únicamente para aquellos estudiantes que representan un indicador negativo en el programa por retención de graduados, se entiende en este caso como una amnistía para garantizar la graduación”. Esto es verificable por la antigüedad que presente el estudiante desde que terminó materias y demuestra que transcurridos (2) años no ha dado termino a su proyecto de grado o no ha dado inicio a este en ninguna de sus modalidades, pasantía, investigación, trabajo dirigido.*
2. *Se estudiarán los casos de estudiantes que demuestren situaciones económicas, familiares o de salud que le impidan optar por otra modalidad, recalcando la sensibilidad de la información en torno a la veracidad de estas justificaciones.*
3. *El estudiante que ostente mejor promedio dentro del listado de solicitudes a esta modalidad de grado, será considerado como elegible, únicamente después de haber dado prelación a las solicitudes por retención de graduado. Para este caso se aprobarán máximo (03) cupos. A lo anterior se debe resaltar que, para el comité curricular, los estudiantes con mejores promedios deberían ser conscientes del potencial que poseen para desarrollar proyectos en otras*

modalidades de grado, posibilitando visibilizar sus competencias con un impacto significativo en el ámbito académico e investigativo.

4. *Se aclara, que una vez cumplidos los requisitos de selección, para cursar un curso de profundización se debe cumplir con un mínimo de 300 horas distribuidas entre 150 horas presenciales y 150 horas de trabajo independiente.*
5. *Los estudiantes seleccionados deberán desarrollar una actividad complementaria al curso, que contribuya con los procesos de calidad del programa de Arquitectura o que genere un indicador para el fortalecimiento a los grupos de investigación del programa, bien sea a través del desarrollo de un artículo, ponencia modalidad póster, charla, entre otros, previo acuerdo con el coordinador del curso y plan de estudios.*
6. *Si el Comité Curricular verifica que el aspirante es una persona que dejó abandonado su anteproyecto de trabajo de grado, previamente sustentado ante jurados y aprobado, se le llamará a dar continuidad a este, puesto que su desistimiento afecta radicalmente los indicadores sobre el desarrollo de trabajos de grado caso contrario será importante exponer por escrito los motivos de su desistimiento ante el comité curricular.*
7. *El comité curricular informa a quienes no clasifiquen para la modalidad curso de profundización, que los Grupos de Investigación GRAMA, TAR_GET y DLAB y el Consultorio de Investigación y Proyectos de Arquitectura CIPARQ, se encuentran con convocatorias permanentes para conformar iniciativas de proyecto que sean viables para desarrollar, de igual manera, el comité asigna permanentemente las fechas para sustentar anteproyectos a fin de facilitar al estudiante dar celeridad al desarrollo de su propuesta.*
8. *Adicionalmente el comité curricular invita a los estudiantes a conocer las empresas con las cuales puede desarrollar su trabajo de grado en modalidad pasantía.*

b. Exámenes Preparatorios: Consiste en la presentación y aprobación de una prueba que el alumno hace de las asignaturas o áreas académicas seleccionadas por el Comité Curricular del respectivo Plan de Estudios, ante un jurado asignado por este organismo, para tal fin.

Las áreas de formación, seleccionadas por el Comité Curricular como tema de examen preparatorio, deberán presentar por lo menos el 25% de la totalidad de las áreas que conforman el pensum respectivo.

El promedio ponderado de los exámenes preparatorios como componente alternativo al trabajo de grado, con nota igual o superior a cuatro, cero (4,0) e inferior a cuatro, cinco (4,5) y menor de cinco, cero (5,0), se calificará como Meritorio y con nota igual a cinco, cero (5,0) se calificará como Laureado.

Para optar por la alternativa de exámenes preparatorios se requiere haber aprobado el 100% de los créditos exigidos en el respectivo Plan de Estudios. (Artículo 7)

PARÁGRAFO. Cada examen preparatorio se calificará de cero, cero (0,0) a cinco, cero (5,0) con la nota aprobatoria superior o igual a cuatro, cero (4,0)

Los exámenes preparatorios como componente alternativo al trabajo de grado, con nota igual o superior a tres, cero (3,0) e inferior a cuatro, cero (4,0), podrán evaluarse nuevamente, por una sola vez dentro del plazo que el jurado determine. Si en la segunda alternativa los pierde o en el examen preparatorio ha tenido una nota inferior a tres, cero (3,0) será reprobado y deberá presentar anteproyecto para nuevo trabajo de grado. (Artículo 9)

MODALIDADES DE TRABAJOS DE GRADOS PROPUESTAS POR EL COMITÉ CURRICULAR

h. Proyecto de Extensión:

Concepto: El departamento de Arquitectura pone en marcha el Centro de Investigación y Proyectos de Arquitectura - CIPARQ, unidad de orientación y asesoría urbana y arquitectónica para comunidades vulnerables, fortaleciendo alianzas con la Región de Norte de Santander y Cúcuta y su área metropolitana.

El Consultorio de Investigación y Proyectos de Arquitectura (CIPARQ) adscrito al Departamento de Arquitectura de la Universidad Francisco de Paula Santander, es una unidad académica que presta la asistencia en diseño arquitectónico a comunidades de estratos 1 y 2 del área metropolitana de Cúcuta, con el propósito de llevar servicios profesionales de la arquitectura a poblaciones con dificultades para acceder a estos servicios.

El CIPARQ representa para los estudiantes la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, mediante la modalidad de pasantía en este consultorio, desde la metodología Docente – estudiante con el fin fortalecer el conocimiento, las actitudes, habilidades, compromiso y creatividad de los pasantes, permitiéndoles asumir su rol como arquitectos comprometidos con el desarrollo social de la ciudad, departamento y/o región.

PARAGRAFO: esta modalidad de proyecto de grado tiene las características de la modalidad pasantía.

i. **Proyecto Arquitectónico y/o Urbanístico:** Es la presentación y desarrollo de un proyecto arquitectónico que cumpla con la normatividad exigida por el plan de estudios de Arquitectura, contemplados en el formato de evaluación de sustentación de Proyecto Arquitectónico y/o Urbanístico.

CAPITULO V

DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Independiente de la modalidad de trabajo de grado seleccionada por el estudiante y previo cumplimiento de los requisitos normados exigidos para tal efecto, éste deberá presentar un Anteproyecto ante el Comité Curricular del Plan de Estudios. (Artículo 4). Excepto las modalidades de créditos especiales (cursos de profundización y exámenes especiales).

1. PRESENTACION DE ANTEPROYECTO

a. El estudiante mediante oficio dirigido al Comité Curricular (ver anexo 01) presenta su anteproyecto o propuesta para solicitar fecha de sustentación. La propuesta de

anteproyecto de grado se recepciona, en la oficina del plan de estudios o a través de correo electrónico programaarquitectura@ufps.edu.co

Acompañado del oficio, se anexan los siguientes documentos:

- Carta del Director(a) y/o Co – director dirigido dirigida al Comité Curricular, en la cual aceptan su Rol y certifican que el anteproyecto cumple con la normatividad vigente para ser evaluado por los jurados de sustentación.
- Un tomo del anteproyecto impreso o digital.
- Dos tomos del anteproyecto en digital (Cds o USB), debidamente marcados.
- Certificado de su matrícula académica que descargan de la plataforma Divisist.
- Todo lo anterior puede entregarse igualmente en medio digital al correo programaarquitectura@ufps.edu.co

Estructura general del anteproyecto (ver anexo)

TITULO

INTRODUCCION

ANTECEDENTES

JUSTIFICACION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

HIPOTESIS

MARCO TEORICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS (mínimo tres)

DISEÑO METODOLOGICO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

RECURSOS

BIBLIOGRAFIA

b. El anteproyecto se recepciona, en la oficina del plan de estudios antes del día 30 de cada mes, para ser evaluado en el próximo comité curricular que sesiona las primeras semanas de cada mes, de igual manera se radica con todos sus anexos en el correo programaarquitectura@ufps.edu.co.

c. El Comité Curricular programa fecha de sustentación y nombra dos jurados evaluadores, quienes emiten su concepto a través del formato diseñado para tal fin (ver anexo).

d. El concepto definitivo lo dará el comité curricular en su próxima sesión, mediante un oficio al cual se le anexa el formato con la calificación y observaciones dadas por los jurados evaluadores (si las hubiere). A partir de esa fecha, el estudiante inicia el desarrollo de su proyecto de grado.

PARAGRAFO: El Comité Curricular puede autorizar la inclusión de un nuevo integrante después de ser aprobado el anteproyecto, atendiendo sugerencia del jurado evaluador, siempre y cuando la solicitud no sobrepase de un (1) mes y debe estar sustentada y contar con el visto bueno del director(a).

1.1 Presentación propuesta modalidad pasantía

a. Se sigue el mismo procedimiento de los numerales a, b y c.

b. El concepto definitivo lo dará el comité curricular en su próxima sesión, mediante un oficio al cual se le anexa el formato con la calificación y observaciones dadas por los jurados evaluadores (si las hubiere). En respuesta el Comité Curricular exige los siguientes requisitos para el desarrollo de la pasantía:

- Tramite de convenio:

Se hace entrega de la minuta del convenio que el estudiante debe tramitar ante la Entidad donde desarrollara su pasantía.

- Fecha de entrega de Informes:

Segundo informe: El comité curricular designa una fecha de entrega que se estipula mes y medio después de ser aprobada su propuesta.

Este informe se entrega al director(a) y codirector(a) de la pasantía, por medio de un oficio que certifique su entrega mediante firma de recibido.

- El estudiante debe entregar el convenio firmado por la Entidad para continuar con el trámite interno de la Universidad.

2. PRESENTACION DEL PROYECTO DE GRADO

a. El estudiante mediante oficio dirigido al Comité Curricular (ver anexo) presenta su proyecto de grado para solicitar fecha de sustentación.

Acompañado del oficio, se anexan los siguientes documentos:

- Carta del Director(a) y/o Co – director dirigido al Comité Curricular, en la cual certifican que el proyecto de grado cumple con la normatividad vigente para ser evaluado por los jurados de sustentación.
- Tres tomos en medio digital (Cds o USB) del proyecto de grado, debidamente marcadas.
- Certificado de su matrícula académica, del semestre actual o del semestre anterior si la sustentación se programa al inicio del semestre.
- Constancia de terminación de materias.
- Todo lo anterior puede entregarse igualmente en medio digital al correo programaarquitectura@ufps.edu.co

Estructura general del proyecto de grado (ver anexo)

ESTRUCTURA O DATOS PRELIMINARES

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION

MARCO DE REFERENCIA

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA

b. El proyecto de grado se recepciona, en la oficina del plan de estudios o a través de correo electrónico programaarquitectura@ufps.edu.co antes del día 30 del mes anterior a las fechas publicadas para sustentación de tesis (estas fechas serán siempre dos(2) por semestre y son coordinadas según resolución de calendario académico institucional).

c. El Comité Curricular nombra tres jurados evaluadores, quienes emiten su concepto por medio de un formato (ver anexo).

d. En una fecha posterior a la sustentación que no sobrepasa los cinco (5) días hábiles, se emite el acta de sustentación definitiva.

PARAGRAFO: En toda sustentación se exige la presencia de los tres Jurados y el Director(a), en caso que uno de los jurados no se presente, debe acogerse a la nota que emitan los dos jurados presentes en la sustentación.

3. PRESENTACION DEL PROYECTO DE GRADO, MODALIDAD PASANTIA

Informe final: El comité curricular designa una fecha de entrega que se estipula mes y medio después de la fecha del segundo informe.

Este informe se entrega en la dirección del plan de estudios o al correo programaarquitectura@ufps.edu.co para solicitar fecha de sustentación, al cual debe anexarse los siguientes documentos:

- Cuatro Cds o USB debidamente marcados los cuales contiene el documento completo (anteproyecto desarrollado, planos, 3Ds, etc)
- Carta de entrega del informe final (proyecto de grado) firmada por los estudiantes solicitando fecha de sustentación con el Vo. Bo del director y Co director de la pasantía.
- Carta con el aval respectivo del director y codirector de la pasantía certificando el recibido y aprobación del segundo informe.
- Carta de la entidad certificando la culminación de la pasantía.
- Constancia de terminación de materias.
- Matricula automática de proyecto de grado.
- Todo lo anterior puede entregarse igualmente en medio digital al correo programaarquitectura@ufps.edu.co

Artículos relevantes tomados del Acuerdo 065

- a. Son funciones del Jurado Evaluador (Artículo 149):
 - Analizar el trabajo de grado.
 - Asistir a la sustentación del trabajo de grado y evaluar su presentación por parte de los estudiantes autores del mismo.
 - Evaluar y calificar el trabajo del grado y producir un acta de sustentación consignando en ella la nota correspondiente
- b. Todo estudiante deberá tener como mínimo un promedio ponderado de tres, uno (3,1) para poder hacer la sustentación de su proyecto de grado (artículo 151).
- c. A trabajos de grado con nota definitiva mayor o igual a Tres, cero (3,0) y menor de cuatro, cero (4,5), se le calificara como Aprobado. A trabajos de grado con nota definitiva mayor o igual a cuatro, cinco (4,5) y menor de cinco, cero (5,0) se le calificara como Meritoria. Trabajos con nota de cinco, cero (5,0) se le calificará como Laureada. (Artículo 153).

Parágrafo 1: Los trabajos de grado con nota igual o superior a dos, cero (2,0) e inferior a tres, cero (3,0) podrán ser corregidos y sustentados nuevamente, por

una sola vez dentro del plazo que el jurado determine. En este caso deberá elaborarse una nueva acta de sustentación en la cual se consignará la calificación definitiva.

Parágrafo 2: los trabajos de grado inferior a dos, cero (2,0) serán reprobados. El estudiante deberá presentar un nuevo anteproyecto para cumplir con las normas contempladas.

- d. El estudiante que no se presente a la sustentación conjunta tendrá un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario para hacerlo. En caso contrario deberá presentar ante el Comité Curricular del Plan de Estudios un nuevo Proyecto de grado (Artículo 155).
- e. Los trabajos de grado son propiedad intelectual de la Universidad y su uso estará sujeto a las normas que para tal fin estén vigentes (Artículo 156).
- f. Para todos los efectos, el fraude comprobado en la elaboración del trabajo de grado, se sancionará de acuerdo con la normatividad existente en la Universidad y sin perjuicio de las acciones legales que de este acto se deriven (Artículo 157).

4. PROCEDIMIENTOS PARA LEGALIZAR EL GRADO.

A través de la plataforma Divisist se suben los documentos en las fechas estipuladas por el calendario académico.

Virtualmente cada dependencia aprueba los documentos emitiendo una notificación al estudiante para que realice cada procedimiento de acuerdo a su indicación.

Finalizado el proceso, reciben la notificación definitiva de la fecha y hora de ceremonia de grado y demás actos protocolarios.

REQUISITOS

- a. Acta de Grado
- b. Fotocopia del documento de identidad vigente

- c. Una foto
 - d. Resultados pruebas Saber Pro
 - e. Constancia de Terminación de materias
-
- a. Acta de Grado: documento mediante el cual el jurado evaluador emite el concepto definitivo de la sustentación.
 - b. Fotocopia de documento de identidad: si el estudiante inicio su carrera con tarjeta de identidad, debe tramitar ante la oficina de admisiones y registro el cambio de documento y actualización de datos.
 - c. Foto: foto tipo carnet, cualquier color de fondo
 - d. Resultados pruebas Saber Pro: se consultan a través de la página web, www.icfesinteractivo.gov.co, link resultados.
 - e. Constancia de terminación de materias: se tramita a través del plan de estudio presentando:
 - Recibo de pago de tesorería
 - Certificado de notas que se descargan de la plataforma divisist.
 - Copia del documento de identidad.

ANEXOS: ANTEPROYECTO

ANEXO 1. CARTA DE ENTREGA DE ANTEPROYECTO

San José de Cúcuta, _____

Señores
COMITÉ CURRICULAR
PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

Cordial saludo

Presentamos el anteproyecto titulado _____
_____,
para solicitar fecha y jurados de sustentación.

Director: _____
Co. Director: _____
Modalidad: _____

Anexos:
Un tomo impreso o digital enviado por correo: ____
Dos tomos digitales (Cds USB) ____
Carta director (a) ____
Matricula académica ____

Cordialmente

Firma estudiante
Código
Correo

ANEXO 2. CARTA DE ENTREGA DE ANTEPROYECTO, MODALIDAD PASANTIA o TRABAJO DIRIGIDO

San José de Cúcuta, _____

Señores
COMITÉ CURRICULAR
PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

Cordial saludo

Presentamos el anteproyecto titulado _____
_____,
para solicitar fecha y jurados de sustentación.

Director: _____
Co. Director: _____
Entidad: _____
Grupo de Investigación: _____

Anexos:
Un tomo impreso o digital enviado al correo: ____
Dos tomos digitales (Cds o USB) ____
Carta director (a) ____
Matricula académica ____

Cordialmente

Firma estudiante
Código
Correo

ANEXO 3. CARTA del DIRECTOR Y/O CO-DIRECTOR de Anteproyectos y Proyectos de Grado

San José de Cúcuta, _____

Señores
COMITÉ CURRICULAR
PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

Cordial saludo

Me comprometo dirigir el anteproyecto o proyecto de grado, titulado,
_____, presentado por
los estudiantes, _____

Y certifico que cumple con los requisitos normativos exigidos por el comité curricular para solicitar sustentación.

Cordialmente

Firma director

Firma codirector

ANEXO 4: FORMATO EVALUACION ANTEPROYECTO

Título de la propuesta:

--

Estudiante	
Director:	
Tipo de Proyecto	Pasantía: _____ Investigación: _____ Monografía _____ Trabajo dirigido _____ Proyecto arquitectónico: _____

Criterios		Puntajes		
		Máx	Parcial	Total
1. Planteamiento del problema	¿Se identifica clara y coherentemente la pregunta o problema de investigación?	20		
	¿La descripción del problema es precisa y completa?			
	¿La justificación científica del problema es suficiente y está soportada por una hipótesis?			
2. Contexto teórico	¿Se evidencia claridad en la identificación del tema en el contexto mundial, nacional o regional; dominio conceptual del tema y capacidad de articularlo con los objetivos planteados en la propuesta?	10		
	¿Se evidencian referencias bibliográficas actuales y pertinentes que permiten soportar la propuesta?			
3. Objetivos	¿El objetivo general es uno solo y es coherente con el problema?	20		
	¿Los objetivos específicos están planteados en forma de metas viables, verificables y están correlacionados con el objetivo general?			
	¿El planteamiento de los objetivos es adecuado con la metodología propuesta?			
4. Metodología	¿La metodología describe claramente todas las actividades y técnicas que serán empleadas en el desarrollo de la propuesta?	20		
	¿Se evidencia viabilidad y pertinencia para el logro de los objetivos específicos propuestos?			
	¿Se detallan adecuadamente los instrumentos, equipos y materiales requeridos para el adecuado desarrollo de la propuesta?			
	¿Se describe claramente el Diseño de experimentos a emplear?			

5. Resultados esperados	¿Se evidencia la coherencia entre los objetivos planteados y la metodología?	15		
	¿Se prevé explícitamente la divulgación de los resultados en eventos de carácter científico y en publicaciones indexadas?			
6. Cronograma de actividades	¿El cronograma de actividades es coherente con los objetivos y la metodología, en relación con el alcance y los tiempos de ejecución?	5		
7. Coherencia general	¿Se evidencia una coherencia general entre: el planteamiento del problema, el marco conceptual, los objetivos, la metodología, el cronograma de actividades y los resultados esperados?	10		

Observaciones

Lo positivo:
Lo negativo:
Recomendaciones:

Resultado de la Evaluación: La propuesta es **APROBADA** **NO APROBADA**

San José de Cúcuta; _____

Firma

Nombre evaluador:

Firma

Nombre evaluador:

ANEXO 5: ESTRUCTURA GENERAL DEL ANTEPROYECTO

TITULO O SELECCIÓN DEL TEMA: de acuerdo a la modalidad, el estudiante escoge el tema siguiendo las líneas de investigación del plan de estudios.

En el caso de la modalidad pasantía, el tema a desarrollar es propuesto por la Entidad o Ente académico donde se desarrollará la misma.

INTRODUCCION: Breve descripción del proyecto a desarrollar.

ANTECEDENTES: Es la descripción de la forma en que se encuentra el objeto de posibilidades existen para desarrollarlo, para ello es importante los antecedentes.

JUSTIFICACION: Son los argumentos que se presentan para demostrar la importancia o trascendencia de la investigación, se redacta en tercera persona y se explica cuáles son las razones que lo convierten en la base de la investigación, se debe sustentar con estadísticas (si es posible), se debe destacar los beneficios sociales, científicos e institucionales y su factibilidad para desarrollarlo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: la base para plantearlo está dado por el tema o por el título, el problema se debe formular en forma de pregunta y esta debe ser concisa y corta, respondiendo a los objetivos que se enuncian. Debe plantearse un tema original, pero si ya existe se propone desde otro punto de vista.

HIPOTESIS; debe ser demostrado y probado a través de teorías, conceptos análisis, responde a dudas que surgen de la investigación y para formular esa hipótesis hay que partir de esas dudas, establecer sus variables y las relaciones entre ellas, su enunciado debe ser claro y concreto y no admite juicios de valor.

MARCO TEORICO: Es el sustento de la investigación, se desarrolla a partir de las ideas de los autores o instituciones expertas en el tema. No es copiar literalmente las teorías, sino mostrar la interpretación que hacemos del problema.

OBJETIVO: Son los propósitos o metas que se pretenden alcanzar, deben ser claros, precisos o deben servir para formular la hipótesis

GENERAL: Responde a las preguntas, ¿Cuál será el alcance?, ¿Qué se quiere lograr?

OBJETIVOS ESPECIFICOS (mínimo tres): Usan verbos que indican acciones concretas, acciones posibles no exageradas.

DISEÑO METODOLOGICO: Establece las estrategias metodológicas para el desarrollo del plan de trabajo, para ello se define la metodología y el tipo de investigación, se determina la forma en que se va a obtener la información, la población o muestra y las técnicas a utilizar.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Es la distribución del tiempo que se utilizara en el desarrollo del proyecto.

RECURSOS: Son los medios necesarios para el desarrollo del proyecto (financieros, presupuesto, bibliográficos)

BIBLIOGRAFIA: Son las fuentes de donde se obtienen la información.

ANEXOS PROYECTOS DE GRADO

ANEXO 6. CARTA DE ENTREGA DE PROYECTO DE GRADO

San José de Cúcuta, _____

Señores
COMITÉ CURRICULAR
PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

Cordial saludo

Presentamos el proyecto de grado titulado _____
_____, para
solicitar fecha y jurados de sustentación.

Director: _____
Co. Director: _____
Modalidad: _____

Anexos:

Tres tomos digitales (Cds o USB) o un tomo enviado al correo, (anteproyecto desarrollado, planos, 3Ds,
etc) ____
Carta director (a) ____
Matricula académica ____
Constancia de terminación de materias ____

Cordialmente

Firma estudiante
Código
Correo

ANEXO 7. CARTA DE ENTREGA DE PROYECTO DE GRADO, MODALIDAD PASANTIA o TRABAJO DIRIGIDO

San José de Cúcuta, _____

Señores
COMITÉ CURRICULAR
PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

Cordial saludo

Presentamos el anteproyecto titulado _____
_____, para
solicitar fecha y jurados de sustentación.

Director: _____
Co. Director: _____
Entidad: _____
Grupo de Investigación: _____

Anexos:

Tres tomos digitales (Cds o USB) o un tomo enviado al correo (anteproyecto desarrollado, planos, 3Ds, etc) ____
Carta director (a) ____
Carta recibido segundo informe ____
Carta de la entidad certificando la culminación de la pasantía ____
Matricula académica ____
Constancia de terminación de materias ____

Cordialmente

Firma estudiante
Código
Correo

ANEXO 8: FORMATO EVALUACION PROYECTO DE GRADO MODALIDAD PROYECTO ARQUITECTONICO y/o URBANISTICO

Presentado por: _____

Fecha de sustentación: _____

Calificación: _____

Números

Letras

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Califique de 0,0 a 5,0 cada uno de los siguientes aspectos:

1. Urbano/ Ambiental

El estudiante reconoce la situación del entorno de la problemática a estudiar, está en capacidad de relacionarla con el contexto local y regional. Así mismo comprenderá la relación del devenir histórico, los principios urbanísticos, en las condiciones socioeconómicas, políticas y estilísticas.

Crterios	Nota
La propuesta demuestra el reconocimiento de la problemática del lugar y de las condiciones socioculturales y medioambientales propias del entorno.	
La investigación realiza un diagnóstico acertado y argumenta alternativas de solución para mejorar la calidad de vida de una comunidad o de un grupo de personas.	
La investigación propone soluciones acordes a los objetivos planteados a la problemática del lugar a través de planteamientos sostenibles.	
La propuesta presenta elementos de carácter cuantitativo como índices de ocupación y construcción, densidades, etc. y elementos de carácter cualitativos como proporciones, escala y relaciones espaciales tanto del espacio privado como el colectivo.	
La propuesta presenta lenguajes formales y maneras de intervenir la ciudad acordes con la normativa vigente, creando proyectos y espacios de inclusión.	

2. Formal/ Espacial

El estudiante estará en capacidad de hacer un análisis conceptual, teniendo en cuenta los aspectos tangibles e intangibles del lugar; de las necesidades culturales, espaciales de los usuarios, y los principios arquitectónicos que priman en el sector de estudio.

Crterios	Nota
La propuesta presenta una memoria conceptual creativa, descriptiva y coherente como respuesta al estudio y al análisis del entorno.	

La propuesta presenta espacios y planteamientos viables, demostrando un equilibrio entre forma, función y estética.	
La propuesta arquitectónica es acorde y presenta una coherencia con el planteamiento general del entorno.	
La propuesta formal y espacial responde a la normatividad vigente.	
La propuesta presenta soluciones constructivas a situaciones del entorno social que requieran la aplicación de los conceptos aprendidos y su sensibilidad le permite contribuir con ética a la solución de necesidades en relación al habitad y su entorno a partir de propuestas sostenibles.	

3. Funcional

El estudiante posee una concepción y desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanos en sus múltiples escalas, y su representación y comunicación para el crecimiento, transformación y conservación de la ciudad. El estudiante es capaz de visualizar la ciudad a abordar y plantea propuestas de intervención arquitectónica y urbana enmarcados en los principios de sostenibilidad y sustentabilidad ante nuevos escenarios ambientales del lugar.

Crterios	Nota
La propuesta manifiesta un sentido de pertenencia y un sentido de lugar en relación al uso, la apropiación y reconocimiento del sector sometido a estudio.	
La propuesta presenta una relación armoniosa entre los elementos del proyecto arquitectónico y/o urbanístico coherente con la funcionalidad y el sentido de lo público y lo privado.	
La propuesta presenta una distribución de ambientes y/o zonas necesarias para satisfacer las necesidades y la calidad de vida, permitiendo a los usuarios disfrutar de espacios agradables y atractivos cumpliendo con los criterios de confort y seguridad.	
La propuesta presenta espacio y/o zonas diseñados de acuerdo a los lineamientos de vanguardia, ofreciendo flexibilidad a cambios y respondiendo a las necesidades de las nuevas generaciones.	
La propuesta presenta espacios y/o zonas que promueven el uso colectivo, la sana convivencia, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida.	

4. Tecnológico

El estudiante Conoce el comportamiento y propiedades de los materiales, así como las técnicas e instrumentos que le permiten llevar a la realidad un proyecto urbano y arquitectónico.

Crterios	Nota
La propuesta presenta conceptos básicos de estructuras sostenibles que viabilizan el pleno funcionamiento del proyecto.	
La propuesta aplica materiales y técnicas de construcción innovadoras que fortalecen la identidad y promocionan la producción local.	
La propuesta manifiesta una relación armoniosa entre el componente tecnológico del proyecto y el clima, el estilo de vida, el consumo de energía y el bienestar humano.	
El proyecto expone claramente detalles constructivos, estructurales, características de materiales, colores, texturas que inciden en la durabilidad de la propuesta y el bienestar de los usuarios.	
La propuesta del componente tecnológico es acorde con la propuesta formal, funcional y urbana del proyecto.	

5. Comunicativo

El estudiante debe estar en la capacidad de exponer con claridad sus ideas frente a la evolución urbana, arquitectónica y patrimonial de nuestra ciudad.

Criterios	Nota
La exposición responde al nivel de exigencia del contenido propuesto, manejando con aptitud, seguridad y destreza el tema objeto de la investigación demostrando conocer los principios fundamentales, exponiendo con claridad sus ideas, pensamientos y argumentos mediante el uso de un lenguaje crítico y un léxico apropiado.	
Comunica por medio de técnicas gráficas las ideas, para la comprensión del volumen y el espacio.	
Observancia de la normatividad metodológica para la presentación de documentos y calidad lograda.	
Presenta juego completo de cortes, fachadas, plantas y detalles demostrando la habilidad comunicativa propia de los arquitectos.	
Presenta un modelo tridimensional que permite expresar la espacialidad de la propuesta planteada.	

Observaciones:

Jurado

Notas aclaratorias:

Para qué un proyecto sea calificado como **Meritorio** debe:

- Cumplir con todos y cada uno de los componentes descritos con anterioridad sin excepción alguna obteniendo una nota igual o mayor a 4.5 (Cuatro, cinco).
- El proyecto debe presentar una coherencia y un equilibrio en relación a cada uno de los ítems evaluados.
- La propuesta debe contener un alto grado de innovación creativa en relación a la ciencia, el arte y la arquitectura.

Para qué un proyecto sea calificado como **Laureado** debe:

- Cumplir con todos y cada uno de los componentes descritos con anterioridad sin excepción alguna obteniendo una nota igual a 5.0 (Cinco, cero).
- El proyecto debe presentar una coherencia y un equilibrio en relación a cada uno de los ítems evaluados.
- La propuesta debe contener un alto grado de innovación creativa en relación a la ciencia, el arte y la arquitectura.
- El proyecto debe contener un alto y claro contenido de impacto social plenamente justificado, que contribuya a generar propuestas de cohesión social e inclusión.
- La propuesta cuenta con herramientas metodológicas basadas en diseños participativos donde los ciudadanos puedan ver reflejadas y solucionadas sus expectativas.
- El proyecto se comporta como una unidad a través de la cuales sus componentes urbano ambiental, formal espacial, funcional, tecnológico y comunicativo trabajan mancomunadamente desarrollando una propuesta de alta calidad que puede ser utilizada como prueba piloto en un espacio, zona o comunidad específica.

**ANEXO 9. FORMATO DE EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO MODALIDAD
INVESTIGACIÓN Y MONOGRAFIA.**

Presentado por: _____

Código: _____

Calificación: _____

Números

Letras

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Califique de 0,0 a 5,0 cada uno de los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS FORMALES Y ORTOTIPOGRÁFICOS

El estudiante reconoce y aplica correctamente el conjunto de usos y convenciones particulares del lenguaje castellano, dentro de su propuesta de grado. El proyecto utiliza las normas establecidas por la UFPS para presentación de proyectos de grado.

Criterios	Nota
Las convenciones orto tipográficas son consistentes según normas estipuladas por la UFPS (uso negrilla, cursiva, subrayados, paréntesis, corchetes).	
Se presenta un uso apropiado de los signos de puntuación en la redacción del documento.	
Existe un uso apropiado de esquemas, figuras, dibujos e imágenes. El material gráfico (tablas y figuras) incluido es pertinente e ilustra de manera clara y sencilla la información sin repetir datos en el texto y a su vez, está debidamente numerado, titulado y con fuente.	
Se utilizan adecuadamente las normas gramaticales y de ortografía, al igual que el uso de mayúsculas y minúsculas.	
El uso de símbolos, abreviaturas, siglas y acrónimos es adecuado según los criterios exigidos por la UFPS para la presentación de proyecto de grado.	

2. ASPECTOS TEXTUALES

El proyecto presenta un tema relevante, un desarrollo adecuado de sus objetivos, un nivel apropiado de elaboración teórica. Su estructura y fundamentación se encuentra apoyados en

material bibliográfico y/o de fuentes primarias. El estudiante posee consistencia y claridad en la argumentación del proyecto y una postura crítica frente al contenido del trabajo.

Criterios	Nota
Existe coherencia del título con el proyecto de investigación formulado.	
La introducción presenta de manera clara y precisa aspectos del problema y la justificación, y plantea una visión global de la temática abordada.	
Existe una redacción coherente de las ideas expresadas, utilizando de manera adecuada el vocabulario propio de la disciplina.	
Las conclusiones que se desarrollan en el texto están sustentadas con ideas del autor y argumentos bibliográficos.	
Se plantean conclusiones coherentes con el tipo de proyecto de investigación formulado.	

3. ASPECTOS ÉTICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

El estudiante aborda la temática del proyecto desde los aspectos éticos propios de la arquitectura, por medio de argumentos consistentes fundamentados en bibliografía relevante. A partir de esto, el estudiante presenta una postura propia enmarcado en el modelo pedagógico Dialógico- crítico propio de la UFPS.

Criterios	Nota
El estudiante tiene en cuenta y aplica los derechos de autor, especificando de manera clara las ideas tomadas de otras fuentes	
Las referencias bibliográficas están relacionadas en el cuerpo del proyecto de investigación.	
Las referencias se citan apropiadamente según las normas establecidas por la UFPS y Se utiliza bibliografía pertinente.	
El número de fuentes bibliográficas utilizadas es el adecuado para la construcción y desarrollo del proyecto de grado y han sido tomadas de fuentes verificables y científicas (dentro del proyecto se pueden verificar un mínimo de 20 fuentes).	
Las fuentes bibliográficas utilizadas son relevantes y pertinentes para el tipo de proyecto de investigación. El proyecto incluye ideas del o los autores debidamente documentadas y/o referenciadas.	

4. ASPECTOS CIENTÍFICOS Y DISCIPLINARES

El proyecto representa una contribución significativa al campo de la arquitectura, demuestra claridad conceptual y rigor metodológico. La propuesta desarrollada por el estudiante se presenta como una investigación que otorga aportes y novedades a la arquitectura, que son pertinentes con el contexto y las condiciones del entorno o el enfoque en el que centra su desarrollo.

Criterios	Nota
Existe claridad en el planteamiento y el desarrollo del problema y de los objetivos (general y específico) formulados en el proyecto de grado. Estos se presentan dentro del documento de una manera clara, cuantificable y medible.	
Existe claridad y precisión en el manejo de los conceptos utilizados en el documento presentado. Las ideas o los resultados presentados son importantes para el campo de la arquitectura.	
El proyecto presenta una clara articulación entre el marco conceptual y los resultados obtenidos.	
La metodología es pertinente y es explicada de manera adecuada, se observa rigor en la utilización y análisis de la información	
El proyecto representa una contribución significativa al conocimiento o a los debates actuales en el campo de la arquitectura general y al campo específico del tema tratado en el manuscrito.	

5. COMUNICATIVO, SUSTENTACION ORAL

El estudiante debe estar en la capacidad de exponer con claridad sus ideas frente con respecto al desarrollo de la propuesta de grado; presentando con claridad cada uno de los apartados que componen la misma.

Criterios	Nota
La exposición responde al nivel de exigencia del contenido propuesto, manejando con aptitud, seguridad y destreza el tema objeto de la investigación demostrando conocer los principios fundamentales, exponiendo con claridad sus ideas, pensamientos y argumentos mediante el uso de un lenguaje crítico y un léxico apropiado.	
Comunica por medio de técnicas las ideas, para la comprensión de la propuesta de grado.	
Observancia de la normatividad metodológica para la presentación de documentos y calidad lograda.	

En el proyecto de grado los resultados son sustentados conceptualmente y son abordados con claridad. Los resultados son claros, cuantificables y medibles.	
El lenguaje utilizado tanto el en proyecto como en la sustentación es claro, conciso y facilita su comprensión	

Observaciones:

* Destacar si esta propuesta puede ser presentada o publicada en escenarios nacionales o internacionales o si es potencial para presentar en convocatorias posteriores.

Jurado

Notas aclaratorias:

Para qué un proyecto sea calificado como **Meritorio** debe:

- Cumplir con todos y cada uno de los componentes descritos con anterioridad sin excepción alguna obteniendo una nota igual o mayor a 4.5 (Cuatro, cinco).
- El proyecto debe presentar una coherencia y un equilibrio en relación a cada uno de los ítems evaluados.
- La propuesta debe contener un alto grado de innovación creativa en relación a la ciencia, el arte y la arquitectura.

Para qué un proyecto sea calificado como **Laureado** debe:

- Cumplir con todos y cada uno de los componentes descritos con anterioridad sin excepción alguna obteniendo una nota igual a 5.0 (Cinco, cero).
- El proyecto debe presentar una coherencia y un equilibrio en relación a cada uno de los ítems evaluados.
- La propuesta debe contener un alto grado de innovación creativa en relación a la ciencia, el arte y la arquitectura.
- El proyecto debe contener un alto y claro contenido de impacto social plenamente justificado, que contribuya a generar propuestas de cohesión social e inclusión.
- La propuesta cuenta con herramientas metodológicas basadas en diseños participativos donde los ciudadanos puedan ver reflejadas y solucionadas sus expectativas.
- El proyecto se comporta como una unidad a través de la cuales sus componentes urbano ambiental, formal espacial, funcional, tecnológico y comunicativo trabajan mancomunadamente desarrollando una propuesta de alta calidad que puede ser utilizada como prueba piloto en un espacio, zona o comunidad específica.

ANEXO 10. ESTRUCTURA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE GRADO

1. ESTRUCTURA O DATOS PRELIMINARES

- Título
- Área de conocimiento
- Tipo de proyecto: investigación o diseño arquitectónico

2. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACION

2.1 Planteamiento del problema.

2.1.1 Descripción del problema: no más de tres páginas, son los componentes del problema, es decir sus variables o su objeto de estudio, se describe desde su origen hasta la actualidad, contextualizando la descripción desde lo más general a lo más específico, que corresponde al entorno en donde tiene lugar el problema.

2.1.2 Formulación del problema: Es el interrogante que se desea responder con el desarrollo del proyecto, orienta toda la investigación.

2.2 Hipótesis

2.2.1 Hipótesis general: responde a la formulación del problema.

2.2.2 Hipótesis específica: responde a las preguntas de la investigación

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo general: se desprende de la formulación del problema y expresa la finalidad de la investigación.

2.3.2 Objetivos específicos: se desprenden de los objetivos específicos y determinan lo que se tiene que hacer para probar la hipótesis.

2.4 Justificación

La justificación responde a una pregunta, ¿para qué investigar?

3. MARCO DE REFERENCIA

Se revisan los planteamientos científicos que dan respaldo a la hipótesis.

4. **METODOLGIA DE LA INVESTIGACION:** responde al ¿Cómo hacer?, abarca los aspectos que dan ejecución a la investigación

- Operacionalización de variables
- Diseño de investigación
- Muestras
- Técnicas e instrumentos
- Estrategia de recolección de datos
- Criterios para el procesamiento de la información

5. **RECURSOS**

Especifica los requerimientos para desarrollar el proyecto

- Recursos institucionales
- Recursos humanos
- Recursos financieros
- Cronograma

6. **BIBLIOGRAFIA**

Referencias que se utilizan para fundamentar la teoría.

ANEXOS MODALIDAD PROYECTOS DE EXTENSION – Centro de Investigación y
Extensión CIPARQ

ANEXO 11. FORMATO HOJA DE VIDA



HOJA DE VIDA

FORMATO:

No. Radicado.	D	D	M	M	A	A	A	A
Fecha de Nacimiento								
APROBADO	DENEGADO							

I. DATOS SOLICITANTE.		
1. Nombres y Apellidos.	2. Documento de Identidad.	3. Lugar de Expedición.
II. DATOS DE CONTACTO.		
4. Contacto.		
Celular	Telefono Fijo	Correo Electronico
III. PERFIL.		
5. Describa brevemente su perfil profesional		
IV. INFORMACIÓN ACADEMICA.		
6. Especifique los cursos, diplomados y congresos a los cuales ha asistido.		
Título:		Título:

Institución		Institución	
Año:		Año:	
Título:		Título:	
Institución		Institución	
Año:		Año:	
Título:		Título:	
Institución		Institución	
Año:		Año:	
Título:		Título:	
Institución		Institución	
Año:		Año:	
V. FIRMAS.			
7. Solicitante.		8. Recibio.	

ANEXO 12. FORMATO SOLICITUD DE PROYECTO

CONSULTORIO
INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS
DE ARQUITECTURA
U.F.P.S

CIP
ARQ

FORMATO: **FU - AA**

Fecha Radicado	D	D	M	M	A	A	A	A
No. Radicado.								
Fecha de Evaluación	D	D	M	M	A	A	A	A
APROBADO	DENEGADO		PRIORIDAD		B	M	A	

I. DATOS SOLICITANTE.

1. Solicitante.	2. Documento de Identidad o Comuna.	3. Tipo de Solicitante
		Comunidad Organización
		Persona Natural

II. ASISTENCIA DE ACTIVIDAD - EQUIPO

EQUIPO - CIPARQ	4. Dependencias asistentes
	5. Registro

III. ASISTENCIA DE ACTIVIDAD - PROYECTO

6. Dependencia Asistente	7. Firmas

IV. FIRMAS

8. Solicitante	9. Director del Consultorio de Arquitectura - Arquitecto
Avenida Gran Colombia No. 12F-96 Barrio Coisag Teléfono (057)(7) 5776655 - www.ufps.edu.co oficinadeprensa@ufps.edu.co San José de Cúcuta - Colombia Creada mediante decreto 323 de 1970	

